



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 NOV 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 2697/16, notificado el día 24 de Noviembre de 2016, en horas de la tarde; Y

CONSIDERANDO que mediante el mismo comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de Noviembre del corriente año.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que quien suscribe quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

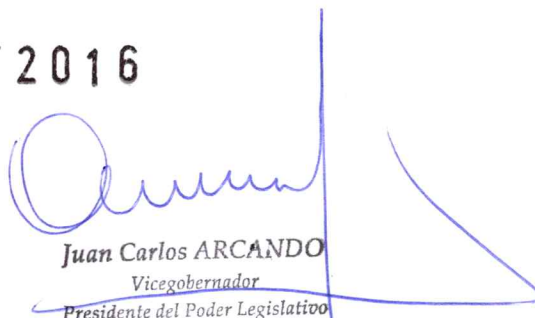
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día de la fecha, la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

821/2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”